

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de febrero de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se da publicidad a requerimiento de subsanación de solicitud al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de La Presidencia, Administración Pública e Interior, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.^a planta, en Sevilla.

Interesado: DNI 26450860D

Acto notificado: Requerimiento de subsanación del escrito del recurso potestativo de reposición interpuesto en la fecha 22 de diciembre de 2019.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le tendrá desistido de su recurso por vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 10 de febrero de 2020.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»